

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez Informado que el profesional del derecho Abogado GERMAN ADOLFO HERRERA allega poder conferido por la demanda CARMEN ALICIA DIAZ PRADA tal y como lo fue requerido mediante auto del dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021). Sírvase proveer. Bucaramanga 24 de junio de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a informe secretarial que antecede y con base en el escrito que antecede, mediante el cual la demandada **CARMEN ALICIA DIAZ PRADA**, le otorga poder a un profesional del derecho para que lo represente, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

RECONOCER al Dr. **GERMAN ADOLFO HERRERA**, identificado con C.C. 1.098.631.183 y T.P. 263349 DEL C.S. DE LA J., como apoderado judicial de la parte demandada **CARMEN ALICIA DIAZ PRADA**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS



VIC
JUEZ - JUZGAD
BI

ATA
E LA CIUDAD DE
ER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50e7659b0efc358628d9d302cc0ffec03b74d2b4223004c80fb9a94679c919c

Documento generado en 24/06/2021 09:27:47 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>